



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 20/12/2024
RESOLUCION: **N°1976**

VISTO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5448/2023, que en su artículo segundo faculta al señor Rector, Dr. Marcelo A. Aba, para resolver sobre la incorporación de créditos y su distribución para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2014 la por entonces Secretaría de Política Universitarias viene desarrollando los "Juegos Universitarios Argentinos", con el fin de promover y fortalecer el deporte como una acción central para la integración a la vida universitaria y el fomento de valores éticos, el respeto por el otro y la auto-superación colectiva e individual.-

Que, en atención a la importancia de promover el deporte y la educación como una política mancomunada de bienestar para la comunidad, se propone realizar una nueva edición de los "Juegos Universitarios Argentinos", a celebrarse en DOS (2) instancias de competencia: una instancia regional y una instancia final.-

Que la Universidad Nacional de la Matanza, asumirá el rol de Coordinadora General, a lo largo del certamen deportivo, tanto durante la instancia regional, así como en la final.-

Que por Resolución de la Secretaría de Política Universitarias 1022/24, se ponen en marcha los "Juegos Universitarios Argentinos 2024" (JUAR 2024) entre los meses de septiembre y octubre de 2024,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1976

y se asigna y transfieren PESOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 61.528.480,00), con destino específico atender los gastos que demande la difusión, organización y realización de las jornadas deportivas en la instancia Regional.-

Que en consecuencia corresponde efectuar su incorporación y distribución al Presupuesto 2024 de la Universidad.-

Que por la Subsecretaría Económico-Financiera se elaboró el proyecto de la referida incorporación y distribución, el que es autorizado por la Secretaría de Administración.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024, la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 61.528.480,00) con destino específico atender los gastos que demande la difusión, organización y realización de las jornadas deportivas en la instancia Regional (JUAR 2024), en Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 - Educación y Cultura, Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1976

ARTÍCULO 2º: Distribuir por Fuente de Financiamiento, Categoría Programática y Objeto del Gasto, los créditos incorporados en el artículo 1º de acuerdo al Anexo II que acompaña la presente.-

ARTÍCULO 3º: Modificar el Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024, en virtud de la incorporación efectuada en la presente, **por lo cual el nuevo monto global asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$ 15.882.471.359,81).**-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1976

ANEXO I

PRESUPUESTO 2024

CALCULO DE RECURSOS

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Importe
11	1	61.528.480,00
TOTAL		61.528.480,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1976

ANEXO II

PRESUPUESTO 2024

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y OBJETO DEL GASTO

Finalidad 3 - Servicios Sociales
Función 4 - Educación y Cultura
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

<u>Fte.</u>	<u>Dep.</u>	<u>Subdep.</u>	<u>Cat. Programática</u>	<u>G.P.</u>	<u>Inciso</u>	<u>Importe</u>
11	22	00	32-00-00-30	0034	3	61.528.480,00

TOTAL 61.528.480,00